

Hortícolas en ciclos sucesivos en Península y Baleares. 38º Plan.

LÍNEA 327

INDICE:

* Periodo de Suscripción

Periodo de suscripción y garantías

* Periodo de Garantías

Brócoli

* Otras Fechas

#



#



#



#



CICLO	PERÍODO TRASPLANTE O SIEMBRA		ÁMBITO DE APLICACIÓN	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN		FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS	DURACIÓN MÁXIMA DE GARANTÍA (MESES)
	INICIO	FINAL			INICIO	FINAL		
1	15.01.2017	15.03.2017	Área I	Sí	15.01.2017	15.03.2017	31.05.2017	4,5
			Área II	No			15.06.2017	
			Área III	No			30.06.2017	
2	16.03.2017	31.03.2017	Área II (Murcia)	Sí	16.03.2017	31.03.2017	30.06.2017	4
			Área III	No			30.06.2017	
3	01.04.2017	15.07.2017	Área I Área II	No	1.04.2017	15.07.2017	30.09.2017	4
			Área III y IV	No			15.10.2017	
4	16.07.2017	31.08.2017	Área I	No	16.07.2017	31.08.2017	30.11.2017	5
			Área II	No			30.11.2017	
			Área III Extremadura	Sí			31-12-2017	
			Área III Resto	No			30.11.2017	
5	01/09/2017	30.09.2017	Área I	Sí	01.09.2017	30.09.2017	15.02.2018	5
			Área II	No				
			Área III (1)	Sí				
			Área III Resto	No				
6	1.10.2017	14.01.2018	Área I	Sí	1.10.2017	14.01.2018	30.04.2018	5
			Área II	No				
			Área III (1)	Sí				
			Área III Resto	No				

(1) El ámbito del área 3, en donde está garantizada la helada en los ciclos 5 y 6, son las provincias y comarcas que se indican a continuación:

- BADAJOZ: Mérida, Don Benito y Badajoz

- LA RIOJA: Rioja Media y Rioja Baja.

- NAVARRA: Media y La Ribera.

- ZARAGOZA: Ejea de los Caballeros, Borja, La Almunia de D^a Godina y Zaragoza



Hortícolas en ciclos sucesivos en Península y Baleares. 38° Plan.

LÍNEA 327

CLASIFICACIÓN DEL ÁMBITO PARA EL BRÓCOLI

ÁREA I

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO
Alicante	Marquesado	Todos los términos
	Meridional	Todos los términos
	Bajo Almazora	Todos los términos
Almería	Campo Dalías	Todos los términos
	Campo Nijar y Bajo Andarax	Todos los términos
Cádiz	Campo De Gibraltar	Todos los términos
	Costa Noroeste De Cádiz	Todos los términos
Castellón	La Plana	Todos los términos
Granada	Alhama	Todos los términos
	La Costa	Todos los términos
	Campo De Cartagena	Todos los términos
Murcia	Centro	Todos los términos
	Nordeste	Abanilla y Fortuna
	Rio Segura	Todos los términos
Sevilla	Suroeste y Valle Guadalentín	Águilas, Aledo, Alhama De Murcia, Librilla, Lorca (Zonas I y II), Mazarrón, Puerto-Lumbreras y Totana.
	La Vega	Todos los términos
Valencia	Campos De Liria	Todos los términos
	Engüera y La Canal	Todos los términos
	Gandía	Todos los términos
	Huerta De Valencia	Todos los términos
	La Costera De Játiva	Todos los términos
	Riberas Del Júcar	Todos los términos
	Sagunto	Todos los términos

ÁREA IV

Restantes Provincias y Comarcas del ámbito del seguro, no incluidas en las áreas 1, 2 y 3.

ÁREA II

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO
Almería	Alto Almazora	Todos los términos
	Alto Andarax	Todos los términos
	Campo Tabernas	Todos los términos
	Los Vélez	Todos los términos
	Rio Nacimiento	Todos los términos
Barcelona	Baix Llobregat	Todos los términos
	Maresme	Todos los términos
	Valles Oriental	Todos los términos
Castellón	Litoral Norte	Todos los términos
	Nordeste	Jumilla y Yecla
Murcia	Noroeste	Todos los términos
	Suroeste y Valle Guadalentín	Lorca (Zona III)
	Baix Ebre	Todos los términos
Tarragona	Baix Penedés	Todos los términos
	Camp De Tarragona	Todos los términos

ÁREA III

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO
Álava	Llanada Alavesa, Montaña Alavesa, Rioja Alavesa y Valles Alaveses	Todos
Albacete	Todas las comarcas	Todos
Alicante	Vinalopó	Todos
Badajoz	Todas las comarcas	Todos
Barcelona	Anoia, Bages, Penedés y Valles Occidental	Todos
Cáceres	Todas las comarcas	Todos
Granada	Baza, De La Vega, Guadix y Huescar	Todos
Huesca	Bajo Cinca	Todos
La Rioja	Todas las comarcas	Todos
Lleida	Noguera, Segriá i Urgell	Todos
Madrid	Vegas	Todos
Navarra	Todas las comarcas	Todos
Sevilla	El Aljarafe y La Campiña	Todos
Teruel	Bajo Aragón y Hoya De Teruel	Todos
Toledo	La Jara, La Mancha, Sagra-Toledo, Talavera y Torrijos	Todos
Valencia	Valle De Ayora	Todos
Zaragoza	Borja, Ejea De Los Caballeros, La Almunia De Doña Godina v Zaragoza	Todos



Hortícolas en ciclos sucesivos en Península y Baleares. 38º Plan.

LÍNEA 327

Aromáticas-culinarias, Baby Leaf, Escarola, Lechuga

Ciclo	Período de trasplante o siembra Semana del año		Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierta	Período de suscripción Semana del año		Límite de garantías Semana del año	Duración máxima de garantías. Nº máximo de semanas del año		
	Inicio	Final			Inicio	Final				
1	14	1	Área I.	No	14	1	28	12 semanas.		
		9	Área II.							
		9	Área III.							
2	20	2	Área I.	No	20	2	32	10 semanas.		
		4	Área II.					12 semanas.		
		4	Área III.					10 semanas.		
3	25	2	Área I.	No	25	2	37	10 semanas.		
		8	Área II.					12 semanas.		
		8	Área III.					10 semanas.		
4	29	3	Área I.	No	29	3	45	12 semanas.		
		3	Área II.							
		3	Área III.							
5	35	3	Área I (excepto Barcelona, Girona y	No	35	3	49	12 semanas.		
		7	Área I (Barcelona, Girona y Tarragona).	Sí				7	3 (1)	18 semanas.
		7						3		
		3	Área II.	Sí				36	7	50
		3	Área III.	No	37	3	52	16 semanas.		
6	38	4	Área I (excepto Barcelona, Girona y	Sí	38	4	7 (1)	16 semanas.		
		3	Área I (Barcelona, Girona y Tarragona).	Sí				4	13 (1)	22 semanas.
		3	Área II.	Sí				3		
		3	Área III.	No				39	3	11 (1)
7	44	5	Área I.	Sí	44	5	17 (1)	20 semanas.		
		0	Área II.	Sí						
		0	Área III.	No						
8	5	7 (1)	Área I.	Sí	51	7 (1)	19	20 semanas.		
		1	Área II.	Sí				22	22 semanas.	
		1	Área III.	No				(1)		
9	8 (1)	13 (1)	Área I.	No	8 (1)	13 (1)	23 (1)	14 semanas.		
			Área II.	Sí					24 (1)	
			Área III.	No					25 (1)	18 semanas.



Hortícolas en ciclos sucesivos en Península y Baleares. 38° Plan.

LÍNEA 327

CLASIFICACIÓN DEL ÁMBITO EN ÁREAS PARA AROMÁTICAS CULINARIAS, BABY LEAF, ESCAROLA Y LECHUGA
ÁREA I

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
A Coruña	Occidental	Todos los términos
	Septentrional	Todos los términos
Alicante	Marquesado	Pego y Vergel
	Meridional	Todos los términos
Almería	Vinalopó	Agost
	Alto Almazora	Zurgena
	Bajo Almazora	Todos los términos
	Campo Dalías	Todos los términos
	Campo Níjar y Bajo Andarax	Todos los términos
Asturias	Gijón	Todos los términos
	Grado	Todos los términos
	Llanes	Llanes, Ribadedeva y Ribadesella
Baleares	Luarca	Todos los términos
	Todas las comarcas	Todos los términos
Barcelona	Baix Llobregat	Todos los términos
	Maresme	Todos los términos
	Penedés	Todos los términos
	Valles Oriental	Todos los términos
Cádiz	Campaña De Cádiz	Todos los términos
	Campo De Gibraltar	Todos los términos
	Costa Noroeste De Cádiz	Todos los términos
	De La Janda	Todos los términos
Cantabria	Costera	Todos los términos
Castellón	La Plana	Todos los términos
	Litoral Norte	Todos los términos
Córdoba	Campaña Baja	Todos los términos
	La Sierra	Hornachuelos (Zona I)
Girona	Alt Emporda	Cabanes, Far D'emporda (El), Figueres, Perelada y Vilabertran
	Baix Emporda	Todos los términos
	Selva	Blanes, Lloret De Mar y Tossa De Mar
Granada	Alhama	Todos los términos
	La Costa	Todos los términos
	Las Alpujarras	Orjiva



Hortícolas en ciclos sucesivos en Península y Baleares. 38º Plan.

LÍNEA 327

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO
Huelva	Andevalo Occidental	Todos los términos
	Condado Campiña	Todos los términos
	Condado Litoral	Todos los términos
	Costa	Todos los términos
Lugo	Costa	Todos los términos
Málaga	Centro-Sur o Guadalorce	Todos los términos
	Vélez Málaga	Todos los términos
	Campo De Cartagena	Todos los términos
	Centro	Todos los términos
Murcia	Nordeste	Abanilla y Fortuna
	Rio Segura	Todos los términos
	Suroeste y Valle Guadalentín	Águilas, Aledo, Alhama De Murcia, Librilla, Lorca (Zonas I, II, III y IV), Mazarrón, Puerto- Lumbreras y Totana
	Litoral	Todos los términos
Pontevedra	Miño	Guarda (A), Mondariz, Mondariz-Balneario, Neves (As), Oia, Pontearreas, Rosal (O), Salceda De Caselas, Salvaterra De Miño, Tomiño y Tui
Sevilla	La Vega	Todos los términos
	Las Marismas	Todos los términos
	Baix Ebre	Todos los términos
Tarragona	Baix Penedés	Albinyana, Banyeres Del Penedés, Calafell, Creixell, Cunit, Roda De Bara, Santa Oliva y Vendrell (El)
	Camp De Tarragona	Altafulla, Cambrils, Constanti, Mont-Roig Del Camp, Morell (El), Pobla De Mafumet (La), Reus, Riudoms, Rourell (El), Tarragona, Torredembarra, Vallmoll, Valls, Vilallonga Del Camp, Vila-Seca I Salou y Vinyols I Els Arcs
	Campos De Liria	Todos los términos
	Engüera y La Canal	Todos los términos
	Gandía	Todos los términos
	Hoya De Buñol	Todos los términos
	Huerta De Valencia	Todos los términos
Valencia	La Costera De Játiva	Todos los términos
	Riberas Del Júcar	Todos los términos
	Sagunto	Todos los términos
	Valles De Albaida	Todos los términos



Hortícolas en ciclos sucesivos en Península y Baleares. 38° Plan.

LÍNEA 327

ÁREA II

PROVINCIA	COMARCA
Álava	Cantábrica
	Guipúzcoa
Huesca	Hoya De Huesca
	Monegros
	La Litera
La Rioja	Rioja Alta
	Rioja Media
	Rioja Baja
Navarra	Media
	La Ribera
Vizcaya	Vizcaya
	Ejea De Los Caballeros
Zaragoza	La Almunia De Doña Godina
	Zaragoza

ÁREA III

Resto de ámbito del seguro, no incluido en las áreas I y II.



Hortícolas en ciclos sucesivos en Península y Baleares. 38º Plan.

LÍNEA 327

Coliflor, Berza, Col-repollo, Coles de Bruslaslas, Hortalizas orientales Kale y Romanesco

Comunidad Autónoma	Provincia	Ciclo cultivo	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Período de suscripción		Límite de garantías		
					Inicio	Final	Fecha límite de garantía	N.º máximo de meses desde siembra o trasplante	
Andalucía.	Almería.	5	Todas las comarcas.			15.08.2017	15.12.2017	4,5	
		6	Bajo Almanzora, Campo Dalías, CampoNíjaryBajo	Si	15.01.2017	15.10.2017	31.03.2018	6	
		7	Todas las comarcas.			14.01.2018	30.06.2018	5	
	Cádiz.	5					15.08.2017	15.12.2017	4,5
		6	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	15.10.2017	31.03.2018	6	
		7					14.01.2018	30.06.2018	5
	Córdoba.	4	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.10.2017	30.04.2018	6,5	
	Granada.	2					31.12.2017	5,5	
		4	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.03.2018	6,5	
	Huelva.	4	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	15.10.2017	15.03.2018	6,5	
	Jaén.	2					30.11.2017	4,5	
		4	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.03.2018	6,5	
	Málaga.	4	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.03.2018	6,5	
	Sevilla.	4	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	15.10.2017	15.03.2018	6,5	
Aragón.	Huesca.	1		No		31.07.2017	15.11.2017	4,5	
		2		Si		15.08.2017	30.11.2018	4,5	
		3	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
		4		Si		15.09.2017	15.04.2018	8	
	Teruel.	1		No	15.01.2017	31.07.2017	15.11.2017	4,5	
		3	Todas las comarcas.	Si		31.08.2017	31.01.2018	6,5	
	Zaragoza.	1		No		31.07.2017	15.11.2017	4,5	
		2		Si		31.07.2017	15.12.2017	5	
		3	Todas las comarcas.		15.01.2017		31.01.2018	6,5	
		4		Si		31.08.2017	31.03.2018	7,5	
Cantabria.	Cantabria.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
Castilla y León.	Ávila.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
	Burgos.	3	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
	León.	1		No	15.01.2017	31.07.2017	15.11.2017	3,5	
		3	Todas las comarcas.	Si		31.08.2017	31.01.2018	6,5	
	Palencia.	3	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
	Salamanca.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
	Segovia.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
	Soria.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.07.2017	15.11.2017	3,5	
	Valladolid.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.07.2017	31.12.2017	6	
		3	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
	Zamora.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
	Castilla La Mancha.	Albacete.	2		No	15.01.2017	31.08.2017	31.12.2017	5
			3	Todas las comarcas.				28.02.2018	6,5
Ciudad Real.		2	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.12.2017	5	
Cuenca.		3	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
Guadalajara.		2	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.12.2017	5,5	
Toledo.	2					30.11.2017	5,5		
	4	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.03.2018	6,5		

Hortícolas en ciclos sucesivos en Península y Baleares. 38º Plan.

LÍNEA 327

Comunidad Autónoma	Provincia	Ciclo cultivo	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Período de suscripción		Límite de garantías					
					Inicio	Final	Fecha límite de garantía	N.º máximo de meses desde siembra o trasplante				
Cataluña.	Barcelona.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.12.2017	5,5				
		4				15.10.2017	15.04.2018	6,5				
	Girona.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.12.2017	5,5				
		4				15.10.2017	15.04.2018	6,5				
	Lleida.	2	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	15.08.2017	30.11.2017	4,5				
		4				15.09.2017	15.04.2018	8				
	Tarragona.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.12.2017	5,5				
		4				15.10.2017	15.04.2018	6,5				
Extremadura.	Badajoz.	4	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	15.10.2017	15.03.2018	6,5				
		4				15.10.2017	15.03.2018	6,5				
Galicia.	A Coruña.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.07.2017	31.01.2018	6,5				
		3				31.08.2017	31.01.2018	6,5				
	Ourense.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5				
		3				31.07.2017	31.01.2018	6,5				
Illes Balears.	Illes Balears.	2	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	31.08.2017	30.11.2017	5,5				
		4				Si	31.03.2018	6,5				
Comunidad de Madrid.	Madrid.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	30.11.2017	5,5				
		4				31.03.2018	6,5					
Región de Murcia.	Murcia.	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	15.08.2017	15.12.2017	4,5				
		6				Centro, Río Segura, Suroeste y Valle de Guadalentín y Campo de Cartagena.	Si	15.10.2017	31.03.2018	6		
		7				Todas las comarcas.	Si	14.01.2018	30.06.2018	5		
Comunidad Foral de Navarra.	Navarra.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	15.08.2017	15.11.2017	3,5				
		2				Si	15.08.2017	31.12.2017	5			
		3				31.08.2017	28.02.2018	7				
		4				15.04.2018	8					
País Vasco.	Araba/Álava.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2017	15.08.2017	15.11.2017	4				
		3				Gipuzkoa.	No	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5	
		3							Bizkaia.	Si	15.01.2017	31.08.2017
Principado de Asturias.	Asturias.	3	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	31.08.2017	31.01.2018	6,5				
		LaRioja.				LaRioja.	1	No	15.01.2017	15.08.2017	15.11.2017	4
							2			Si	31.12.2017	5
							3			31.08.2017	28.02.2018	7
4	31.08.2017		15.04.2018	8								
Comunitat Valenciana.	Alacant/Alicante.	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	15.08.2017	15.12.2017	5,5				
		6				Central y Meridional.	15.10.2017	31.03.2018	6			
		7				Todas las comarcas.	14.01.2018	30.06.2018	5,5			
	Castelló/Castellón.	Castelló/Castellón.	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	15.08.2017	15.12.2017	4,5			
			6				Litoral Norte y La Plana.	15.10.2017	31.03.2018	6		
			7				Todas las comarcas.	14.01.2018	30.06.2018	5		
	València/Valencia.	València/Valencia.	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2017	15.08.2017	15.12.2017	4,5			
6			Sagunto, Huerta de Valencia, Campos de Liria, Riberas del Júcar, Gandia, Enguera y La Canal, La Costera de Tàtiva y Valles				15.10.2017	31.03.2018	6			
7	Todas las comarcas.	14.01.2018	30.06.2018	5								

Hortícolas en ciclos sucesivos en Península y Baleares. 38º Plan.

LÍNEA 327

Espinaca, Acelga, Apio, Achicoria de hoja verde, Borraja, Grelos e Hinojo

Ciclo de cultivo	Riesgo de helada cubierto	Período trasplante o siembra		Fecha suscripción		Apio e hinojo Límite de garantías	Resto de cultivos Límite de garantías	
		Inicio	Final	Inicio	Final	Fecha límite de garantías	Fecha límite de garantías	N.º máximo de meses desde siembra o trasplante
1	No	15-01-2017	30-04-2017	15-01-2017	30-04-2017	30-09-2017	30-06-2017	
2	No	01-05-	31-07-2017	01-05-2017	31-07-2017	01-01-2018	01-10-2017	
3	No	01-08-	30-09-2017	01-08-2017	30-09-2017	20-03-2018	20-12-2017	3, 5
4	No	01-10-2017	30-11-2017	01-10-2017	30-11-2017	01-06-2018	01-03-2018	
5	No	01-12-2017	14-01-2018	01-12-2017	14-01-2018	30-06-2018	30-04-2018	4, 5

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO DE CARENIA	MODIFICACIÓN PÓLIZA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente al pago de la prima.	<p>6 días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.</p> <p>No se aplicará periodo de carencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en las Declaraciones de Seguro de aquellos asegurados que contrataron este seguro la campaña pasada. Excepto para el riesgo de helada que si será de aplicación - las Entidades Asociativas que suscriban por primera vez, en las parcelas que fueron aseguradas por los socios la campaña anterior. Excepto para el riesgo de helada, que si será de aplicación 	Hasta 20 días después de haber finalizado el plazo de suscripción para la baja por no siembra y altas de nuevas parcelas.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.	7 días a partir del conocimiento del siniestro

